

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

\*\*\*\*\*

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

### Ayuntamiento de Madrid

Tenencia de Alcaldía del distrito de Arganzuela-Villaverde.—Ribera de Curtidores, 2

Don Felipe Gómez Acebo Santos, Teniente Alcalde del distrito de Arganzuela-Villaverde.

Hago saber: Que por esta Tenencia de Alcaldía de mi cargo se instruye expediente de prórroga de primera clase de incorporación a filas a instancias del mozo del actual reemplazo de 1957, Angel Cestao Vicente, fundada en el caso 4.º del artículo 231 del vigente Reglamento de Reclutamiento —padre en ignorado paradero—, por cuanto se ruega a todas aquellas personas que tengan noticias del paradero del mismo, llamado don José Cestao Zapata, natural de Madrid, hijo de José y Engracia, cuyas señas personales eran: pelo castaño, ojos azules, nariz regular, estatura regular, estatura 1,685, peso aproximado 65 kilogramos, ausente del domicilio conyugal desde hace unos veinte años, y cuyo último fué en esta capital, calle del Amor Hermoso, número 52, barrio de Usera, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el referido texto legal.

Madrid, 21 de marzo de 1957. — El Teniente Alcalde, Felipe Gómez Acebo Santos.

(X.—732)

Don Felipe Gómez Acebo Santos, Teniente Alcalde del distrito de Arganzuela-Villaverde.

Hago saber: Que por esta Tenencia de Alcaldía de mi cargo se instruye expediente de prórroga de primera clase de incorporación a filas a instancias del mozo Francisco Guzmán de la Oliva, del actual reemplazo de 1957, fundada en el caso 4.º del artículo 231 del vigente Reglamento de Reclutamiento —padre en ignorado paradero—, por cuanto se ruega a quienes tengan noticias del paradero del mismo, llamado don Salvador Guzmán Cámara, natural de esta capital, hijo de Salvador y Francisca, ausente del domicilio conyugal desde hace más de diez años, y cuyo último domicilio fué calle de Santiago el Verde, 11, de Madrid, lo notifiquen a esta Tenencia de Alcaldía, a los efectos prevenidos en el referido texto legal.

Madrid, 21 de marzo de 1957. — El Teniente Alcalde, Felipe Gómez Acebo Santos.

(X.—733)

Don Felipe Gómez Acebo Santos, Teniente Alcalde del distrito de Arganzuela-Villaverde.

Hago saber: Que por esta Tenencia

de Alcaldía de mi cargo se instruye expediente de prórroga de primera clase de incorporación a filas a instancias del mozo del actual reemplazo de 1957, Lorenzo Hernández Méndez, fundada en el caso 4.º del artículo 231 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército —padre en ignorado paradero—, por lo que se ruega a cuantas personas puedan tener noticias del paradero del mismo, llamado don Lorenzo Hernández Sánchez, natural de Mombeltrán, provincia de Avila, hijo de Toribio y Justa, cuyas señas personales eran: pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca regular, estatura corriente, más bien delgado, desaparecido de su domicilio desde hace más de veinte años, y cuyo último fué en esta capital, calle de Antonio Salvador, número 16, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos prevenidos en el referido texto legal.

Madrid, 21 de marzo de 1957. — El Teniente Alcalde, Felipe Gómez Acebo Santos.

(X.—734)

Don Felipe Gómez Acebo Santos, Teniente Alcalde del distrito de Arganzuela-Villaverde.

Hago saber: Que por esta Tenencia de Alcaldía de mi cargo se instruye expediente de prórroga de primera clase de incorporación a filas a instancias del mozo José Luis Ruiz Casiriain, del actual reemplazo de 1957, fundada en el caso 4.º del artículo 231 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército —padre en ignorado paradero—, por cuanto se ruega a quienes tengan noticias del paradero del referido, llamado don Luis Ruiz Mina, hijo de José y Blasa, natural de Falces, provincia de Navarra, cuyo último domicilio, en el año 1939, fué calle de Sespe, número 2, segundo, Barcelona, lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, a los efectos prevenidos en el referido texto legal.

Madrid, 20 de marzo de 1957. — El Teniente Alcalde, Felipe Gómez Acebo Santos.

(X.—735)

Don Felipe Gómez Acebo Santos, Teniente Alcalde del distrito de Arganzuela-Villaverde.

Hago saber: Que por esta Tenencia de Alcaldía de mi cargo se instruye expediente de prórroga de primera clase de incorporación a filas a instancias del mozo Constancio Galera Fernández, del actual reemplazo de 1957, fundada en el caso 4.º del artículo 231 del vigente Reglamento de Reclutamiento —padre desaparecido—, por cuanto se ruega a quienes pudieran tener noticias del paradero

del mismo, llamado don Simón Galera Pérez, hijo de Simón y Leonarda, natural de Chilluevar, provincia de Jaén, cuyo último domicilio, hace veinte años, fué en esta localidad, lo comuniquen a esta Tenencia, a los efectos prevenidos en el referido texto legal.

Madrid, 20 de marzo de 1957. — El Teniente Alcalde, Felipe Gómez Acebo Santos.

(X.—736)

### Ministerio del Ejército

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la transformación de 231.642 kilogramos de trapo de lana en borra, para el relleno de colchonetas para la cama de Tropa, correspondientes al Servicio de Acuartelamiento y Campamento.

Será objeto de transformación en borra lo siguiente:

1.º.—60.000 kilogramos de trapo de lana en la Primera Región Militar, al precio límite de 0,92 pesetas (noventa y dos céntimos) kilogramo.

2.º.—33.572 kilogramos de trapo de lana en la Segunda Región Militar, al precio límite de 0,92 pesetas (noventa y dos céntimos) kilogramo.

3.º.—12.413 kilogramos de trapo de lana en la Tercera Región Militar, al precio límite de 0,92 pesetas (noventa y dos céntimos) kilogramo.

4.º.—52.603 kilogramos de trapo de lana en la Cuarta Región Militar, al precio límite de 0,92 pesetas (noventa y dos céntimos) kilogramo.

5.º.—37.135 kilogramos de trapo de lana en la Quinta Región Militar, al precio límite de 0,92 pesetas (noventa y dos céntimos) kilogramo.

6.º.—16.813 kilogramos de trapo de lana en la Sexta Región Militar, al precio límite de 0,92 pesetas (noventa y dos céntimos) kilogramo.

7.º.—2.000 kilogramos de trapo de lana en la Séptima Región Militar, al precio límite de 0,92 pesetas (noventa y dos céntimos) kilogramo.

8.º.—5.433 kilogramos de trapo de lana en la Octava Región Militar, al precio límite de 0,92 pesetas (noventa y dos céntimos) kilogramo.

9.º.—11.673 kilogramos de trapo de lana en la Novena Región Militar, al precio límite de 0,92 pesetas (noventa y dos céntimos) kilogramo.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el despacho de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la ave-

nida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 4 de mayo de 1957.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel timbrado de la clase décimosexta, con arreglo al Apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos números 142, apartado 7.º, número 1.º, de dicho Reglamento, y el 57 de la ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurran a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo, y presentar, unido al pliego de oferta, la certificación, expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la ley de Revisión de Precios de julio de 1945.

Las ofertas mínimas deberán ser hechas por lotes completos dentro de cada Región, pudiendo admitirse proposiciones que abarquen lotes completos de varias Regiones.

El rendimiento obtenido en la transformación deberá ser, como mínimo, del 75 por 100 de borra limpia, con un grado de humedad no superior al 12 por 100.

Las calidades del trapo a transformar pueden ser examinados por los ofertantes en los establecimientos de Intendencia de las correspondientes Regiones Militares, debiendo hacer constar en su

proposición que se encuentran conformes con ellas a efectos de rendimiento.

**Modelo de proposición**

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle de ..... número ..... con Documento de Identidad (reseñándose este Documento u otro de identidad) ..... en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de ..... y, en su virtud, se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une carta o resguardo de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de marzo de 1957.  
(O.—32.658)

**Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid**

**Sección de Contribución sobre la Renta**

Se recuerda que, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de enero de 1955, y demás disposiciones reguladoras de la Contribución sobre la Renta, las personas obligadas a ello deberán presentar en la Sección correspondiente de esta Delegación, hasta el 30 de abril, la declaración voluntaria, por triplicado, y ajustada al modelo oficial, en la que consten los rendimientos de cualquier naturaleza y clase obtenidos en 1956, así como los signos externos citados en aquellas disposiciones.

(G. C.—1.503)

**Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Barajas**

**ANUNCIO DE SUBASTA**

El día 12 de abril de 1957, a las dieciséis horas, se procederá a la venta, en pública subasta, de:

Válvulas de radio, encendedores, proyector de cine, whisky, tejidos y confecciones de nylon, tocadiscos y otros varios efectos comprendidos en Expedientes de Abandono incoados en esta Delegación de Aduanas.

El detalle de los mismos, así como las condiciones de la subasta, constan en el anuncio colocado en la tablilla de esta Delegación.

Los géneros estarán expuestos los tres días laborables anteriores a la subasta, de diez a doce y de diecisiete y a dieciocho horas.

Barajas, 26 de marzo de 1957.—El Administrador, Julio Alario Vacuero.  
(G. C.—1.505) (O.—32.657)

**AYUNTAMIENTOS**

**VILLACONEJOS**

La rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, relativa al 31 de diciembre de 1956, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villaconejos, a 21 de marzo de 1957.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.441) (X.—725)

**ZARZALEJO**

Don Joaquín Jaén Moya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zarzalejo (Madrid).

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 219 del vigente Reglamento de Reclutamiento, para constancia en su respectivo expediente de ausencia en ignorado paradero, se interesa saber el de Nemesio Villares Alabarta, de sesenta años de edad, estatura regular, color moreno, pelo canoso, sin señas particulares ninguna, que desapareció de su domicilio el día 12 de julio de 1943.

Se ruega a las Autoridades y cuantas personas tengan noticias de su paradero lo pongan en conocimiento de este Ayuntamiento, para su unión al expediente de prórroga de primera clase del mozo núm. 13 del reemplazo de 1957, Esteban Villares Gómez.

Zarzalejo, a 22 de marzo de 1957.—El Alcalde, J. J. Moya.  
(G. C.—1.442) (X.—724)

**CERVERA DE BUITRAGO**

Se hallan expuestos al público en esta Secretaría, durante quince días, a fines reclamatorios, expediente de suplemento de crédito al Presupuesto ordinario actual y rectificación al Padrón municipal de habitantes relativa al año 1956.

Cervera de Buitrago, 18 de marzo de 1957.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.471) (O.—32.646)

**NAVALAGAMELLA**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 664 de la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de transferencia dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Navalagamella, 23 de marzo de 1957.—El Alcalde, Pablo de la Fuente.  
(G. C.—1.472) (O.—32.647)

**HORCAJUELO DE LA SIERRA**

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el plazo que se señala a cada uno, los documentos siguientes:

La rectificación al Padrón municipal de habitantes en 31 de diciembre de 1956, por quince días.

La cuenta general del Presupuesto ordinario, liquidación y Patrimonio Municipal, por quince días.

Horcajuelo de la Sierra, 22 de marzo de 1957.—El Alcalde, Félix Rebollo.  
(G. C.—1.440) (O.—32.637)

**PRADENA DEL RINCON**

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el plazo que se señala a cada uno, los documentos siguientes:

La rectificación al Padrón municipal de habitantes en 31 de diciembre de 1956, por quince días.

La cuenta general del Presupuesto ordinario, liquidación y Patrimonio Municipal, por quince días.

Pradena del Rincón, 22 de marzo de 1957.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.439) (O.—32.636)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

El Alcalde de San Lorenzo del Escorial hace saber:

Que queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, por término de ocho días, para oír reclamaciones, el Padrón y Lista cobratoria de arbitrio sobre Riqueza Urbana del año corriente.

San Lorenzo del Escorial, a 21 de marzo de 1957.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—1.443) (X.—727)

**NAVARREDONDA**

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el periodo de quince días, para oír reclamaciones, la rectificación del Padrón de habitantes correspondiente al año 1956.

Navarredonda, 22 de marzo de 1957.—El Alcalde, Pascual Domingo.  
(G. C.—1.457) (X.—726)

**VELILLA DE SAN ANTONIO**

Se encuentran expuestos en esta Secretaría los siguientes documentos:

Rectificación del Padrón de habitantes, por quince días.

Expediente de transferencia de crédito núm. 1, quince días.

Pueden ser examinados durante las horas de oficina.

Velilla de San Antonio, 23 de marzo de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.438) (O.—32.635)

**Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid**

**EDICTO**

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo se siguen al número 308, de 1956, a instancia del Montepío de la Asociación Benéfica de Auxilios Mutuos de Toreros, contra don Emiliano de la Casa, sobre pago de cuotas de dicha Asociación, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que es primera, los bienes embargados a dicho deudor que a continuación se expresan, y que ha de tener lugar en esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 23, de esta capital, el día 27 del próximo mes de abril, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se indican:

Un mueble radiogramola, tamaño grande, de madera barnizada en color marrón claro, en buen estado de conservación, y depositado en el domicilio del deudor, don Emiliano de la Casa, Hermosilla, número 55, que ha sido valorado en 5.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo la cantidad de la décima parte del precio de avalúo.

Segunda. No se admitirán posturas que no alcancen a cubrir las tres cuartas partes de dicho avalúo.

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana.

Cuarta. La adjudicación, que se hará al mejor postor, podrá hacerse a calidad de ceder.

Madrid, a 25 de marzo de 1957.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—13.516)

**Audiencia Provincial de Madrid**

**CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION**

En el rollo núm. 408, de 1950, de la Sección 4.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante del sumario seguido por el Juzgado de instrucción número 18, de los de esta capital, contra Carlos Escotto Andrés y otros, por el delito de falsedad, estafa y alzamiento de bienes, con fecha 3 de febrero de 1957 se ha dictado la siguiente:

Desconociéndose el actual domicilio o paradero de los testigos Rafael Trigueros Arjona, Antonio Arderíns Perales, Juan Antonio Gay Monrosa, María Monrose Oceán y del perito don Enrique González Ortega, cíteseles por edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que los días 8 y 9 de abril próximo, a las diez treinta de su mañana, comparezcan ante la Sección 4.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, a las sesiones del juicio oral señaladas en esta causa, a deponer en la misma.

Y para llevar a efecto su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 20 de marzo de 1957.—El Oficial de Sala (Firmado).

(G. C.—1.396) (B.—1.420)

**El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**Audiencia Territorial de Madrid**

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo referente a los autos, de que más abajo se hará mención, se ha dictado por la Sala segunda de lo Civil, de esta Audiencia Territorial, la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia núm. 43

Sala segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Diego Salgado Melgarejo.—Don Francisco R. Valcarce.—Don José Terreros Pérez.—Don José Bernal Algorta.—Don Federico Martín y Martín.—En la Villa de Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Vistos en grado de apelación por la Sala segunda de lo Civil, de esta Audiencia Territorial, los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número diez, de los de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandantes, hoy apelantes, doña Isabel y doña Carmen González Hidalgo, mayores de edad, solteras, sin profesión especial y de esta vecindad, representadas, en concepto de pobres, por el Procurador don Félix Rojo Gordo y defendidas por el Letrado dos Alejandro Polanco; y de la otra, como demandada y apelada, doña Carmen de la Torre Plaza, asistida de su esposo, don Jaime Surinyach, en paradero desconocido, por cuya rebeldía e incomparecencia ante esta Superioridad se han entendido en cuanto a la misma las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad,

**Fallamos**

Que debiendo confirmar, como confirmamos, la sentencia apelada, debemos absolver, y absolvemos, a la demandada doña Carmen de la Torre Plaza, que ha sido demandada, con intervención de su marido, don Jaime Surinyach, en concepto de única y universal heredera de su padre, don Vicente de la Torre González, de la demanda contra ella formulada por doña Isabel y doña María del Carmen González Hidalgo, como herederas de don Alberto González Gómez de Santiago y de doña Concepción Hidalgo Turín, en beneficio de tal herencia, sin hacer especial condena respecto al pago de las costas causadas en las dos instancias del juicio. A su tiempo, librese certificación literal de esta resolución, la que con carta-orden y los autos originales, remítase al Juzgado de donde éstos proceden, para ejecución de lo resuelto.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, y la que se notificará al litigante no comparecido ante este Tribunal, en la forma dispuesta para los rebeldes, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Diego Salgado.—Francisco R. Valcarce.—José Terreros.—José Bernal.—Federico Martín y Martín. (Rubricados.)

**Publicación**

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado, don Federico Martín y Martín, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando sesión pública la Sala segunda de lo Civil, de esta Audiencia Territorial, en el día de su fecha, de lo que, yo, Secretario de Sala, certifico.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido la presente para remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, para que sirva de notificación a la demandada, no comparecida, doña Carmen de la Torre Plaza, que firmo en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—1.364) (C.—13.370)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**  
**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número quinientos cuarenta y uno, de mil novecientos cincuenta y seis, a instancia de don Julián Simón Zurita, representado por el Procurador don Rafael Pérez Aguilera, contra doña Antonia López Gómez y contra los ignorados herederos de don Francisco Díaz Ortiz, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso sotabanco número uno de la casa número ciento treinta y nueve de la calle de Joaquín García Morato, de esta capital, se ha dictado la siguiente

**Providencia**

Juez, señor Franco. — Madrid, veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Como se pide por el actor, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo mil quinientos noventa y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, se percibe de lanzamiento a la demandada doña Antonia López Gómez e ignorados parientes de don Francisco Díaz Ortiz, a fin de que en el término de cuatro meses desalojen el cuarto que ocupan y que es objeto de este juicio, y librense edictos. — Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Franco. — Ante mí: Aniano G. Moreno. — (Rubricados)

Y para que sirva de notificación y apercibimiento a los ignorados parientes de don Francisco Díaz Ortiz, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.443)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso primero letra D de la casa número veinte moderno de la calle de Joaquín María López, de esta capital, se siguen a instancia de don Manuel Asegurado Rodríguez, representado y defendido por el Letrado don Germán García Muñoz, contra doña Antonia Pinedo Valverde y los desconocidos herederos de don Serafín Sama Ricardo, por providencia de esta fecha he acordado se emplace a estos últimos, a fin de que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, haciéndoles saber que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Amor de Dios, número uno.

Y para que sirva de emplazamiento a los desconocidos herederos de don Serafín Sama Ricardo, con el apercibimiento antes dicho, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.444)

**RUBI**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado por el señor Juez comarcal de esta villa de Rubí en providencia del día de hoy, dictada en los autos de proceso de cognición número doscientos uno, de mil novecientos cincuenta y seis, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Antonio Zamora Alonso, contra «La Instaladora» (S. A.), se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de

ocho días y precio de su avalúo, de los bienes que fueron embargados como de propiedad de dicha demandada y que luego se dirán; para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado comarcal de Rubí y en el municipal de los de Madrid al que por turno corresponda, en cuya jurisdicción radican los expresados bienes, se ha señalado el día veinticinco de abril próximo, y hora de las doce, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores haber depositado previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma que no sea inferior al diez por ciento del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración.

Los bienes objeto de subasta, que han sido valorados pericialmente en la suma de ocho mil seiscientos pesetas y se hallan en poder y depósito de don Mariano Sanz Acebes, empleado de la sociedad demandada «La Instaladora» (S. A.), en el domicilio de esta última, Alcalá, número doscientos tres, de Madrid, son los siguientes:

Una caldera para calefacción, marca «Roca», de cuatro elementos, serie número uno, pintada en color verde; un calentador de gas, marca «Hecla», modelo HPC, niquelado, y un cuarto de baño completo, compuesto de bañera de fundido esmaltada en color blanco, inodoro de loza y bidet y lavabo, igual todo ello, con sus correspondientes llaves de agua caliente y fría, caños y demás accesorios en color blanco, y de la Casa «Roca».

Rubí, ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Valentín Blesa.

(A.—7.468)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 3**

Por el presente se cita a Arturo Nogueira Pereira, de veinticuatro años, soltero, conductor, hijo de Manuel y de Esperanza, natural de San Miguel del Camino (Lugo), que dijo vivir en la calle del Nogal, 4, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca ante el Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, a cumplir la pena impuesta y hacer efectivas las responsabilidades que contrajo en el juicio de faltas seguido contra el mismo con el núm. 111, de 1956, por daños.

(B.—1.430)

Francisco Romeral Ariza, de veintidós años, soltero, cartero, hijo de Fernando y de Valentina, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Lavapiés, 56, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, a cumplir la pena impuesta y hacer efectivas las responsabilidades contraídas en juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, con el núm. 418, de 1956.

(B.—1.434)

Por el presente se cita a Leocadia García López, de setenta y siete años, viuda, hija de Mariano y de Gregoria, natural de Molina de Aragón (Guadalajara), que vivió en Ballesta, 32, cuyo ac-

tual domicilio o paradero se desconoce, para que el próximo día, 10 de abril, a las once y treinta de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, al acto del juicio de faltas que por lesiones se instruye con el núm. 809, de 1956, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.433)

Francisco Jenaro Seguro Anchía, de veinticinco años, soltero, empleado, hijo de Salvador y Araceli, natural de Bilbao, que dijo vivir en la calle de Belver, 28, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, a cumplir la pena impuesta y hacer efectivas las responsabilidades contraídas en juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, con el núm. 95, de 1956.

(B.—1.432)

Por el presente se cita a Antonia Sánchez Martín, a Valentina Holga Elche, a María Martín Forciabe y a la niña de seis años Dolores Rópero Saboya, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que dijeron habitar en Valdemoro (Madrid), y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que comparezcan, la última, acompañada de su representante legal, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, el próximo día 17 de abril, a las once y treinta de su mañana, al acto del juicio que se sigue por lesiones y daños, con el núm. 686, de 1956, a cuyo acto deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.431)

**JUZGADO NUMERO 19**

Señorita Péverne Willaurou, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 5 de abril, a las trece de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 63, de 1957, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.527)

Mellado Martínez (Ignacio), de sesenta y ocho años, casado, feriante, hijo de Ignacio y de Guillerma, natural de Fuenteovejuna (Córdoba), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 5 de abril, a las trece de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por mordedura de perro, bajo el número 857, de 1956, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.528)

**JUZGADO NUMERO 20**

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 657, de 1956, contra otro y Ezequiel Grimal García, de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Paracuellos de Giroca, sin domicilio conocido, por lesiones, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, para el día 10 del próximo mes de mayo, y hora de las nueve de su mañana, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.486)

(B.—1.660)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio verbal de faltas núm. 53, de 1957, por desobediencia. — Becerra Martínez (Francisco), domiciliado última-

mente en Toledo, 88, comparecerá el día 12 de abril, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.633)

Juicio verbal de faltas núm. 45, de 1957, por lesiones. — Ortiz Lucas (Gabriel), domiciliado últimamente en el kilómetro 8 de la carretera de Valencia, barrio de San Antonio, comparecerá el día 12 de abril, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.634)

Juicio verbal de faltas núm. 57, de 1957, por lesiones. — Cuadrado Murillo (José), Expósito García (Dolores), Pantoja Expósito (Manuel) y Rodríguez Sánchez (Josefa), domiciliados últimamente en Arroyo del Abroñigal, número 14 (chabola), comparecerán el día 12 de abril, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.635)

**JUZGADO NUMERO 22**

Rosario Mari de Dios, de veintitrés años de edad, soltera, hija de Manuel y de Gloria, natural de Madrid, anteriormente domiciliada en calle de Hernani, 32, cuarto izquierda, y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, el día 25 de abril, y hora de las doce de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el núm. 808, de 1956, se sigue por lesiones, a instancia de la misma, previniéndola que podrá asistir acompañada de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.445)

(B.—1.648)

María Eugenia Romanillos Cruzado, mayor de edad, hija de Paulino y de Natividad, natural de Cogolludo, y Natividad Cruzado Remacha, de cuarenta y dos años de edad, casada, sus labores, hija de Mariano y de Antonia, natural de Cogolludo, y ambas en ignorado paradero, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, el día 25 de abril, y hora de las doce de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el núm. 27, de 1957, se sigue a instancia de las mismas por lesiones, previniéndolas que podrán asistir acompañadas de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—1.445)

(B.—1.637)

**JUZGADO NUMERO 23**

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado, se cita por medio de la presente a denunciante y denunciado en juicio de faltas núm. 15, de 1957, Juan Fernández Monje, de cuarenta y cinco años, soltero, empleado, hijo de Fernando y de Emilia, natural de Bilbao, y el que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, calle de Aduana, núm. 8, segundo, y a Baltasar Bufort Domínguez, de veintiocho años, soltero, dependiente, hijo de Simón y Francisca, natural de Barcelona, ambos en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 27 de abril, y hora de las once, al que deberán concurrir con todas las pruebas que tengan.

(G. C.—1.478)

(B.—1.781)

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado, se cita por medio de la presente al denunciante en juicio de faltas núm. 59, de 1957, Gregorio Santos Monje, de veintidós años, soltero, zapatero, hijo de Gregorio e Isabel, natu-

ral y vecino de esta capital, en que tuvo su último domicilio conocido en el Puente de Vallecas, calle Once, núm. 2, bajo, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 27 de abril, y hora de las once, al que deberán concurrir con todas las pruebas que tengan.

(G. C.—1.477) (B.—1.780)

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado, se cita por medio de la presente a los denunciados en juicio de faltas núm. 61, de 1957, Kim Romano, de veinticuatro años, soltero, piloto aviador, natural de Ontario (Canadá); Bruno D'Angelo, de veintiséis años, comerciante, natural de Venecia, y José Luis López Arenas, de veintidós años, soltero, hijo de Luis y de Josefa, profesor mercantil, natural de Valencia, y los que tuvieron su último domicilio conocido en el Hotel Rosalía de Castro, sito en la calle de San Bernardo, número 1, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 27 de abril, y hora de las once, al que deberán concurrir con todas las pruebas que tengan.

(G. C.—1.479) (B.—1.679)

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado, se cita por medio de la presente al denunciado en juicio de faltas núm. 730, de 1956, José Pérez Avila, del que sólo se sabe tuvo su último domicilio conocido en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 60, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 27 de abril, y hora de las once, al que deberá concurrir con todas las pruebas que tenga.

(G. C.—1.451) (B.—1.642)

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado, se cita por medio de la presente al denunciado en juicio de faltas núm. 876, de 1956, Mario García Medina, de treinta y tres años, casado, empleado, hijo de Servando y de Carmen, natural de Madrid, y el que tuvo su último domicilio conocido en el Camino Viejo de Leganés, núm. 14, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 27 de abril, y hora de las once, al que deberá concurrir con todas las pruebas que tenga.

(G. C.—1.453) (B.—1.644)

VICALVARO-MADRID

Eduardo Canales Villate, de treinta y nueve años, de estado casado, de profesión carretero, natural de Barcelona, hijo de Fernando y de Casimira, que tuvo su último domicilio en Badalona, calle de las Flores, 36, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal de Vicalvaro, sito en la calle de los Hermanos Machado, 16, el día 4 de abril, a las once horas, para asistir, como denunciado, a la celebración del juicio de faltas núm. 142, del año 1956, seguido por estafa.

(G. C.—1.287) (B.—1.524)

Nicasio Bravo Hoyos, de cuarenta y dos años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Barruelo (Palencia), hijo de Francisco y de Enriqueta, que tuvo su último domicilio en la calle de Pamplona, núm. 7, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal de Vicalvaro, sito en la calle de los Hermanos Machado, 16, el día 4 de abril, a las once, para asistir, como denunciado, a la celebración del juicio de faltas núm. 330, del año 1956, seguido por lesiones y daños.

(B.—1.525)

CARABANCHEL BAJO

En el juicio verbal de faltas que se instruye en este Juzgado con el número 839, de 1956, sobre infracción de la ley de Caza, contra otro e Isidro Salto Carballido, mayor de edad, casado, hijo de Pedro y Josefa, que estuvo domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Goñis, núm. 35, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado librar la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por la que se cita a dicho denunciado a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal de Carabanchel Bajo, el día 12 de abril, y hora de las cinco de su tarde; todo ello a fin de celebrar el juicio verbal de faltas acordado.

(B.—1.399)

En el juicio verbal de faltas que se instruye en este Juzgado con el número 47, del año en curso, sobre lesiones por imprudencia, se ha acordado librar la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por la que se cita al lesionado Manuel Arnáiz, hijo de María, natural de Hoyos (Avila), que estuvo domiciliado últimamente en Campamento y en la actualidad se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 12 de abril, y hora de las cinco de su tarde, acompañado de su padre o representante legal, al objeto de celebrar el juicio verbal de faltas acordado.

(B.—1.398)

En el juicio verbal de faltas que se instruye en este Juzgado sobre lesiones, por providencia de 16 de marzo de 1957 se ha acordado librar la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por la que se cita al lesionado, en ignorado paradero, Manuel Jurado García, de treinta y seis años, soltero, natural de Priego y que estuvo domiciliado últimamente en este distrito, calle de Francisca Armada, núm. 7, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal de Carabanchel Bajo el día 26 de abril, a las cinco de su tarde; ello al objeto de celebrar el juicio verbal de faltas acordado.

(B.—1.397)

En el juicio verbal de faltas que se instruye en este Juzgado con el número 459, de 1956, sobre lesiones, por providencia de 16 de marzo de 1957 se ha acordado librar la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por la que se cita al lesionado, en ignorado paradero, José Olivares Pujante, de sesenta años, natural de Murcia y domiciliado últimamente en esta capital, calle de Marcelo Usera, número 18, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal de Carabanchel Bajo el día 26 de abril, a las cinco de su tarde; ello al objeto de celebrar el juicio verbal de faltas acordado.

(B.—1.396)

En el juicio verbal de faltas que se instruye en este Juzgado con el núm. 511, de 1956, sobre lesiones, por providencia de este día se ha acordado librar la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por la que se cita al lesionado Manuel Villar Ordóñez, de treinta años, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pablo Montesinos, núm. 38, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal de Carabanchel Bajo el día 26 de abril, a las cinco de su tarde, al objeto de celebrar el juicio verbal de faltas acordado, apercibiéndole que deberá asistir con todos los medios de prueba de que intente valerse en dicho acto.

(B.—1.395)

VILLAREJO DE SALVANES

El conductor del camión que ostentaba la matrícula V-21825, dedicado a la conducción y transporte de animales de crida, y el dueño del mismo, que no han sido habidos, concurrirán en este Juzgado

comarcal, sito en la Casa Ayuntamiento principal, el día 10 de abril, y hora de las once, a celebrar juicio de faltas número 75, de 1956, por daños, previniéndoseles que deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—1.335) (B.—1.366)

Segui Moya Pablo, de cuarenta y seis años, casado, industrial, natural de Puebla de Baleares, y vecino de Méjico, domiciliado en Descartes, 95, conductor del turismo México 9-28-29, comparecerá ante este Juzgado comarcal a la celebración de juicio verbal de faltas núm. 23, del año en curso, el día 10 de abril, y hora de las once, con los medios de prueba de que intente valerse, parándole, de no verificarlo, el perjuicio consiguiente, con arreglo a los artículos 970 y de aplicación de la Ley y 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

(B.—1.367) (G. C.—1.334)

CANILLAS

Marcos Perea Reyes y Ana Gallegos Gómez, que tuvieron su último domicilio conocido en la calle de Virgen del Portillo, 39, y actualmente se encuentran en ignorado paradero, deberán comparecer ante el Juzgado municipal de Canillas, sito en la calle Misterios, núm. 47, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a hacer efectivas las responsabilidades que les fueron impuestas en juicio de faltas número 322, de 1956, seguido contra los mismos por lesiones.

(G. C.—1.303) (B.—1.540)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del distrito de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 245, de 1956, por lesiones de Joaquín Muñoz Cobos, de treinta y cuatro años, casado, profesor mercantil, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en General Mola, 298, contra José Serrano Sánchez, de sesenta y tres años, casado, carpintero, que tuvo su último domicilio conocido en Tejar de los Tres Ochos, sin número, y actualmente se encuentran ambos en ignorado paradero, se ha dictado providencia señalando para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 3 de abril, y hora de las once, en esta Sala de audiencia, sito en la calle Misterios, 47, a cuyo fin se convoca a las partes.

(G. C.—1.304) (B.—1.539)

Gregorio Hernández Jiménez, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en chabolas de la carretera del Este, sin número, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Juzgado municipal de Canillas, sito en la calle Misterios, 47, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en juicio de faltas núm. 111, de 1956, seguido contra el mismo por lesiones por imprudencia.

(G. C.—1.306) (B.—1.538)

Ramón Perea Reyes, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Virgen del Sagrario, 2, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Juzgado municipal de Canillas, sito en la calle Misterios, 47, durante los cinco días hábiles siguientes al de publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en juicio de faltas núm. 318, de 1956, seguido contra el mismo por malos tratos.

(G. C.—1.307) (B.—1.537)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del distrito de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 394, de 1956, por lesiones de Francisco Rodríguez Moya, de treinta y dos años, casado, albañil, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle de Sámbara, 32, y en la actual-

lidad se encuentra en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 10 de abril, y hora de las diez y treinta, en esta Sala de audiencia, sito en la calle Misterios, 47, a cuyo fin se convoca a las partes.

(G. C.—1.305) (B.—1.535)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

SEVILLA

Alfonso Naranjo Quiles, policía armado perteneciente a las Fuerzas de esta capital, que residió últimamente en Sevilla, natural de Madrid, de veinticinco años de edad, soltero, hijo de José y de Eloísa, que el día 22 de diciembre de 1956 se ausentó y se encuentra en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán de Infantería don Vicente Ruiz Pastor, Juez instructor del Juzgado Eventual núm. 3 de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, sito en la planta alta de la plaza de España, al objeto de deponer en la causa núm. 16, de 1957, que le instruyo por el delito de desertión; advirtiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su detención, caso de ser habido, y puesto a disposición de este Juzgado.

Sevilla, 2 de marzo de 1957.—El Capitán Juez, Vicente Ruiz.

(B.—1.223)

ZARAGOZA

En virtud de expediente informativo incoado por la falta de incorporación a filas contra Manuel Gómez Zapatero, hijo de Luis y de Amparo, natural de Teruel y vecindado últimamente en Madrid, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid en el ejemplar número 239, de fecha 6 de octubre de 1944, en la que se interesaba la busca y captura del mencionado individuo, ya que regresó a España en la última expedición de repatriados de Rusia.

Dado en Zaragoza, a 26 de febrero de 1957.—El Secretario, Celso González Cela.—El Juez instructor (Firmado).

(G. C.—1.073) (B.—1.267)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE CABALLERIA CAZADORES DE MONTESA NUM. 3

\* Gallardo Bizarro (Avelino), hijo de Pablo y Guillerma, natural de Fregenal de la Sierra (Badajoz), domiciliado últimamente en la calle de Arminda Pérez, núm. 21 (Puente de Vallecas), comparecerá en el término de quince días, a partir de la inserción de dicho anuncio en el BOLETIN OFICIAL, ante el Juez instructor, Teniente de Caballería don Santos Clemente García, a fin de que declare en diligencias previas núm. 881, de 1956, instruidas por lesiones e insulto, en este Juzgado Militar, sito en la calle del Conde Duque, núm. 11.

Madrid, 20 de marzo de 1957.—El Teniente Juez instructor, Santos Clemente García.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.389) (B.—1.389)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la C. (tres meses) número 11.406, por 800 pesetas, fecha 15 noviembre 1956, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 30 de marzo de 1957.—El Interventor (Firmado).

(A.—7.470)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 31 07